

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS.



**SAN JULIÁN**

Gobierno Municipal  
2018-2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

# ÍNDICE

1. Introducción
2. Misión, Visión y objetivo general
3. Marco jurídico
4. Organigrama
5. Responsabilidades
6. Manual de procedimiento
  - 6.1. Diagramas de flujo
7. Autorización y firmas.

# PRESENTACIÓN

El manual está dirigido al personal administrativo, técnico operativo y operativo de la Dirección de Ecología del Municipio de San Julián, Jalisco así como agentes externos a la instancia gubernamental, que requieran información para conocer la estructura organizacional. La responsabilidad y autoridad sobre el manual recae directamente sobre el director general de la institución, quien debe revisarlo y, de haber cambios en la organización, dar órdenes de actualización cada seis meses.

Este manual constituye una herramienta para la mejora continua de la administración Municipal, contiene los principios que deberán tomarse en cuenta para establecer y realizar modificaciones de la estructura organizacional de la institución, los antecedentes históricos de ésta, el organigrama y su estructura funcional.

# INTRODUCCION

## ASPECTOS GENERALES

En términos de manejo del territorio, el gobierno de Jalisco utiliza un enfoque de regionalización basado en la localización geográfica y similitudes de tipo social, económico, productivo y características ecosistémicas que se integran en cada región. Como resultado de dicha organización, el estado de Jalisco se divide en 12 regiones administrativas en el cual el Municipio de San Julián, Jalisco se integra en la Región Altos Sur.

## PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Los problemas ambientales son tan antiguos como la existencia del hombre, pues al estar interactuando, se impacta al medio ambiente y hoy en día en mayor proporción o escala, ya que existe una intrincada red de causales, entre las cuales se pueden citar: el elevado crecimiento demográfico, el desarrollo y la difusión de la tecnología industrial, la creciente urbanización y el avance de la frontera agrícola, entre otras.

El concepto de medio ambiente tiene un sentido único y se ha generalizado, hasta el punto de integrar conceptos tales como calidad de vida y asentamientos humanos.

Ante el dilema surgido entre la protección al medio ambiente y el crecimiento económico, es urgente el tener un conocimiento y disponer de información sobre la realización de cierto tipo de obras (industriales, urbanas, turísticas y obras públicas) para conocer su incidencia en el medio ambiente y que tanto la opinión pública como los planificadores o ejecutivos de los sectores público o privado puedan pronunciarse y juzgar si los efectos de tales obras sobre el medio son importantes o no, benéficas o perjudiciales y sobre todo, si la comunidad va a recibir tanto los beneficios como los inconvenientes de dichos proyectos, para tomar una decisión sobre la marcha de tales obras.

Anteriormente, el municipio y las entidades federativas no lograban recuperar y operativizar sus atribuciones y competencias, debido a la existencia de sistemas centralizados en materia ambiental. Situación que fue modificada a través de las reformas al artículo 115 constitucional, en el año de 1999.

Jalisco presenta una situación en la que, derivado de las actividades productivas primarias (agricultura, ganadería, explotación forestal, acuicultura y pesca), las realizadas en el sector secundario (industria de la transformación, extractiva, generación de energía y agroindustrial) y las que se desarrollan en el sector terciario (desarrollo urbano, turismo, comunicaciones, servicios de salud), se producen fuertes presiones sobre los recursos naturales (suelo, agua, atmósfera, flora y fauna), lo que afecta a los componentes de los ecosistemas e incluso a las funciones y servicios ambientales que éstos generan.

Es así que la entidad se enfrenta a un abanico de condiciones de degradación como el uso y manejo inadecuado del suelo y contaminación por agroquímicos, lo que incide en el aumento de la degradación física, química y biológica del mismo, además de vertidos contaminantes de tipo industrial a cuerpos de agua, contaminación y degradación del agua por vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, pérdida de la biodiversidad, contaminación de suelo por manejo inadecuado de residuos sólidos municipales (tiraderos y basureros no controlados); también se enfrenta a calidad del aire frecuentemente fuera de norma en el Área

Metropolitana de Guadalajara por emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas (industria) y móviles (parque vehicular) (Gobierno del Estado de Jalisco, 2013).

Todo lo anterior repercute en la calidad de vida de los jaliscienses en grados que pueden llegar al incremento del desempleo y la migración, ocasionados por la degradación de los ecosistemas, además de un aumento de la vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos. A continuación se enlistan los problemas ambientales de mayor importancia para las diferentes regiones de la entidad de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033(2013) emitido por el Gobierno de Jalisco, en el que se incluyen tanto los identificados en encuestas y foros regionales como en el Plan Regional de Desarrollo 2030(2013), haciendo referencia específica a los problemas identificados en el apartado Entorno y vida sustentable de dicho documento.

## PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL PLANO REGIONAL

Región Altos Sur: Al igual que la región Altos Norte, presenta un aumento en el crecimiento de asentamientos humanos y muestra problemas relacionados con la contaminación del aire. Sus zonas forestales han recibido un fuerte impacto por el aumento de las actividades agropecuarias. Desabasto de agua para el consumo humano y actividades productivas, así como contaminación de cuerpos de agua por vertidos de la industria ganadera y tequilera.



# MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL

## MISION

Desarrollar herramientas que permitan establecer mecanismos de trabajo, en los cuales se pueda involucrar a la población y dependencias gubernamentales, para asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

## VISION

Un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales. Además de contar con una cultura sobre el cuidado del medio ambiente y se logre generar una autentica preocupación por el cuidado de nuestro entorno.

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar herramientas que permitan establecer mecanismos de trabajo, con el fin de proporcionar un ambiente sano, saludable y sustentable para la población, buscando en todo momento una mejora continua.

# MARCO JURÍDICO

- COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
  - Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
  - Ley General de Bienes Nacionales
  - Ley de Bioseguridad de Organismos Genéricamente Modificados
  - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
  - Ley General de Cambio Climático
  - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
  - Ley general de Vida Silvestre
  - Ley de Vertimientos en las Zonas Marítimas Mexicanas
  - Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables



# ORGANIGRAMA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL  
EFRAIN VILLEGAS ACEVES

ECOLOGIA





# RESPONSABILIDADES

- Actualización y aplicación del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y equilibrio Ecológico del municipio de San Julián, Jalisco
- Establecer normas y criterios ambientales en el municipio, con fundamento en la normatividad federal y estatal vigente
- Gestionar recursos financieros a fin de aplicarlos en proyectos y programas relacionados con el cuidado y la mejora del ambiente
- Atender quejas ciudadanas y asesorar a la ciudadanía en materia ambiental.
- Difundir programas de educación ambiental
- Fomentar e impulsar la cultura ambiental
- Programar actividades que promuevan la conservación del medio ambiente en el municipio, con las cuales se genere la participación ciudadana.
- Trabajar en conjunto con la dependencia de aseo público en la promoción y gestión del manejo de los residuos urbanos
- Trabajar en conjunto con desarrollo rural en materia de daños causados en cuestión de medio ambiente y estén afectando a los ciudadanos
- Trabajar en conjunto con protección civil en el tema de la quema agrícola y temas que afecten el medio ambiente
- Realizar las capacitaciones necesarias en materia de medio ambiente



# MANUAL DE PROCEDIMIENTO

SAN JULIÁN

## PROCEDIMIENTO

## DESCRIPCION

**Actualización del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y equilibrio Ecológico del municipio de San Julián, Jalisco**

- Analizar las leyes y normativas en base a la comisión de medio ambiente y recursos naturales, para una actualización del reglamento municipal
- Redacción del nuevo reglamento del municipio conforme a las leyes y normas que apliquen en el municipio
- Llevar a sesión de cabildo el nuevo reglamento para su aprobación
- Si es aprobado el reglamento, tomar acciones en cuestión de alteraciones al medio ambiente que se estén generando en el municipio

**Gestión de recursos**

- Hacer un análisis de la problemática ambiental que se tenga en el municipio
- Realizar un proyecto, para implementar alguna solución al problema ambiental del municipio, en el cual se describa la problemática, las posibles causas, las afecciones a la población y las posibles soluciones
- Hacer llegar los proyectos a las autoridades municipales y a las dependencias gubernamentales, para solicitar el apoyo económico y llevar a cabo los proyectos en mejora del medio ambiente del municipio

## Atención de denuncias ciudadanas

- Recepción de denuncias vía telefónica y personales, de cuestiones ambientales que estén afectando a los pobladores
- Registrar las denuncias o quejas recibidas
- Hacer una inspección del acontecimiento señalado
- Si el problema lo amerita elabora vía oficio prevenciones en donde se le obliga a cumplir con las medidas necesarias para corregir y/o compensar el deterioro ambiental,
- Si el problema no amerita una sanción. hacer una llamada de atención y buscar una solución adecuada para la queja
- Hacer un seguimiento de los reportes

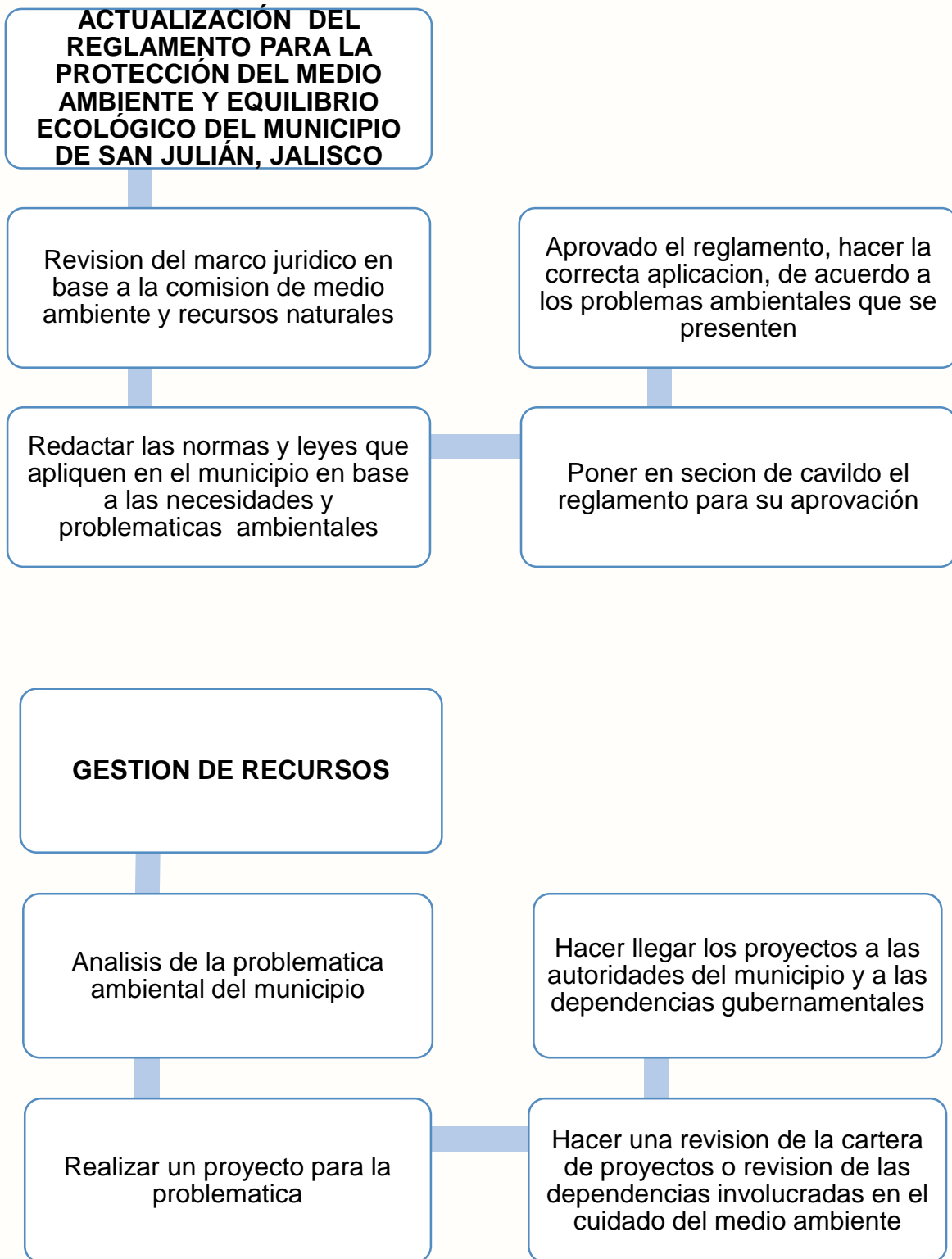
## Plan educación y Cultura medio ambiente

- Realizar un programa de actividades para el plan de educación y cultura del cuidado del medio ambiente
- Llevar oficios a las escuelas, solicitando visitas a las escuelas para la promoción de los talleres y actividades programadas
- Visitar las escuelas para promover el programa y llevar a cabo actividades y talleres de acuerdo al grado escolar
- Realizar eventos en el municipio, como una feria de cultura del medio ambiente con apoyo de SEMARNAT
- Mandar oficio solicitando el apoyo a SEMARNAT
- Solicitar el espacio donde se realizaran los eventos programados
- Promover las actividades de la feria en el municipio

**Trabajo en  
conjunto con  
otras  
dependencias**

- Trabajar en conjunto con aseo público, desarrollo rural y protección civil en cuestiones del medio ambiente
  - ASEO PUBLICO: Realizar visitas al relleno sanitario en conjunto con el encargado, llevar un control de lo que entra al relleno sanitario (llevar una bitácora del relleno sanitario)
  - DESARROLLO RURAL: Llevar a cabo un plan de reforestación en el municipio, detectando las zonas que necesitan ser reforestados, hacer una petición a CONAFOR de los arboles necesarios, si se donan los arboles hacer el recibimiento y realizar la reforestación en los sitios seleccionados y llevar a cabo un seguimiento del proyecto.
  - PROTECCION CIVIL: Realizar campañas para el cuidado de los campos y la quema de estos que se lleva a cabo cada año
-

# DIAGRAMA DE FLUJO



**ATENCION DE DENUNCIAS  
CIUDADANAS**

Recepción de denuncias vía  
telefónica y personales

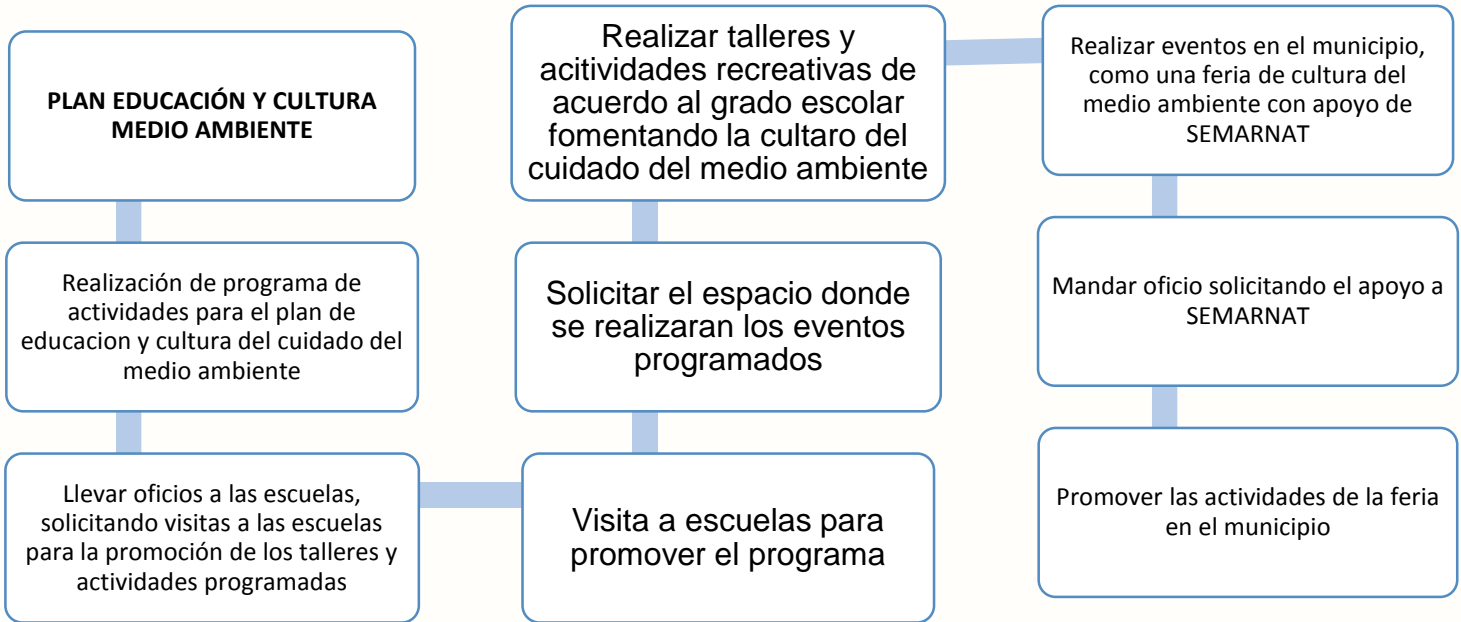
Registrar las denuncias

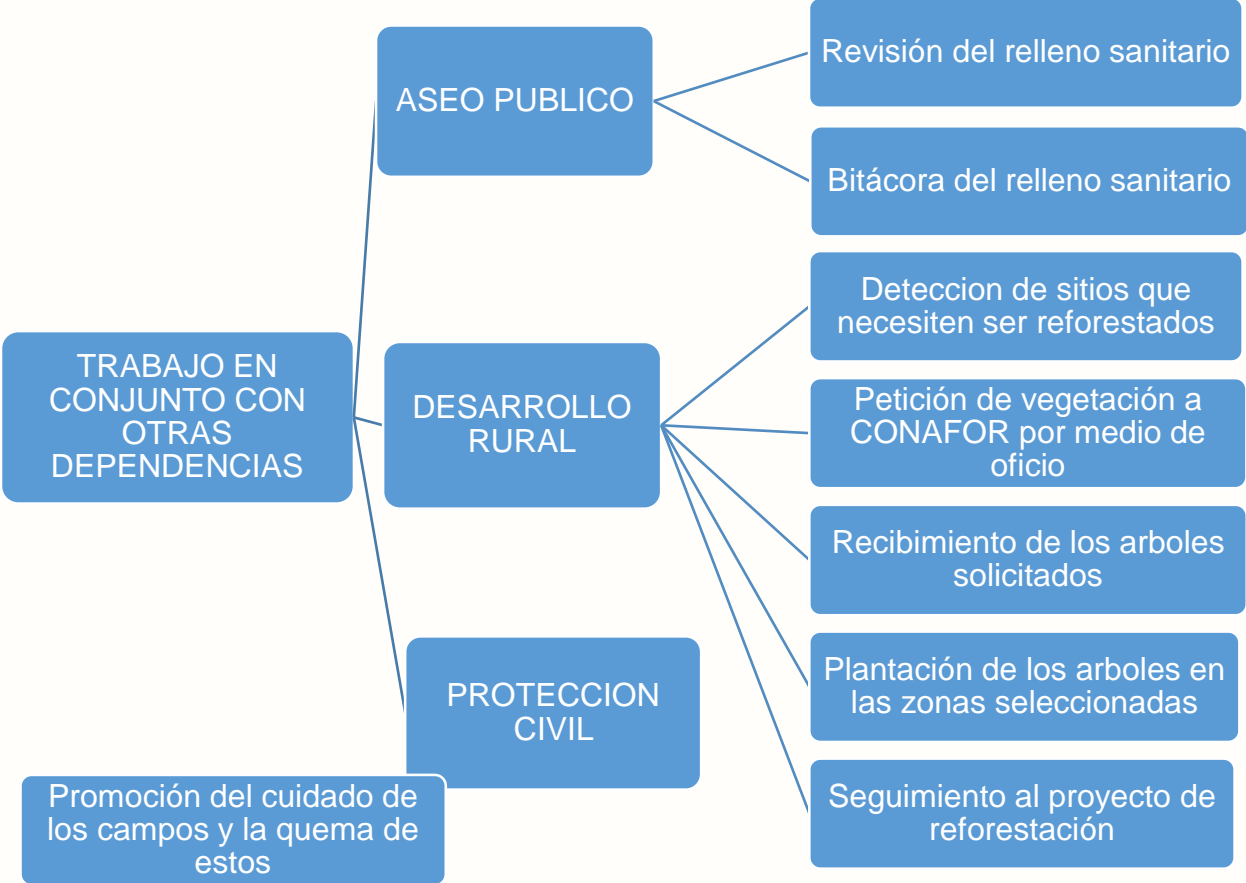
Darle seguimiento a los  
reportes

Elabora vía oficio prevenciones  
en donde se le obliga a cumplir  
con las medidas necesarias  
para corregir y/o compensar el  
deterioro ambiental si el daño  
lo amerita

Hacer una inspección de  
acuerdo a la denuncia











# AUTORIZACION Y FIRMAS

---

Dirección de Ecología

---

Presidente Municipal  
Efraín Villegas Aceves



**SAN JULIÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

